

ARTÍCULO

Desnaturalización y Norma-tensión: dos demandas a la intervención social contemporánea

Denaturalization and Norm-tension: two demands on contemporary social intervention

Juan Saavedra¹

Universidad del Bío – Bío, Chile.

Recibido: 31/10/2024

Aceptado: 14/03/2025

132

Cómo citar

Saavedra, J (2025). Desnaturalización y Norma-tensión: dos demandas a la intervención social contemporánea. *Propuestas Críticas en Trabajo Social Critical Proposals in Social Work*, 5 (9),132-153. DOI: 10.5354/2735-6620.2025 .76506.

Resumen

La pregunta inicial de este artículo es cómo el trabajo social puede prevalecer en un régimen neoliberal adverso. Este contexto tiende a la individuación, el control disciplinario de los grupos más vulnerables y la contracción de las institucionalidades responsables de afrontar dichos problemas. En busca de respuesta, se construye una argumentación teórica, bajo el supuesto de que la intervención social es un tópico relevante para la profesión-disciplina. A partir de la revisión de textos publicados por P. Garret, G. Muñoz-Arce, R. Cortés, entre otras fuentes, se plantea que la intervención social debería transitar hacia un espacio de resistencia activa en favor de la justicia social y de la inclusión de los grupos subalternizados. La reflexión muestra cómo la intervención social es concebida como un dispositivo de poder institucional, sometido a lógicas neoliberales que priorizan la eficiencia por sobre la justicia social. Se propone

Palabras Clave:
Intervención
social; neoliberalismo; dispositivo;
desnaturalización; norma-tensión

¹Contacto: Juan Saavedra, Chile  : juan.saavedra@ubiobio.cl

la desnaturalización de estos discursos, con el fin de impugnar la intervención acrítica y fomentar en el trabajo social la práctica reflexiva. Además, la norma-tensión surge como una contradicción que posibilita estrategias para promover la resistencia al control normativo, reorientando a la profesión-disciplina hacia la búsqueda de transformaciones estructurales. Se concluye que tanto la desnaturalización discursiva como la norma-tensión, permiten abandonar las nociones de intervención afines a las gramáticas neoliberales.

Abstract

The initial question of this article is how social work can prevail in an adverse neoliberal regime. This neoliberal context tends toward individuation, the disciplinary control of the most vulnerable groups, and the contraction of the institutions responsible for addressing these issues. In search of an answer, a theoretical argument is constructed, based on the assumption that social intervention is a relevant topic for the profession-discipline. Through a review of texts published by P. Garret, G. Muñoz-Arce, R. Cortés, among other sources, it is suggested that social intervention should transition towards a space of active resistance in favor of social justice and the inclusion of marginalized groups. The reflection shows how social intervention is conceived as a device of institutional power, subjected to neoliberal logics that prioritize efficiency over social justice. It proposes the denaturalization of these discourses to challenge uncritical intervention and promote reflective practice in social work. Additionally, norm-tension emerges as a contradiction that enables strategies to foster resistance to normative control, reorienting the profession-discipline towards the pursuit of structural transformations. It concludes that both discursive denaturalization and norm-tension allow for a departure from intervention notions aligned with neoliberal grammars.

Keywords:

Social intervention; neoliberalism; device; denaturalization; norm-tension



Introducción

Al conmemorar los cien años del trabajo social en Chile, resulta de interés revisitar los vínculos teóricos reconocibles entre la disciplina y la intervención social. Una rápida revisión de bases bibliográficas indexadas nos muestra que la intervención proporciona un campo de significación compartido por las ciencias sociales. Con todo, en el trabajo social se ha planteado que en este concepto reside un sentido de pertenencia identitaria, pues las huellas de la intervención están inscritas en diversos momentos de la historia profesional (Castañeda-Meneses, 2024).

En esta secuencia, el anclaje de la intervención social es observable en diversos momentos de la centenaria trayectoria del trabajo social, desde sus inicios en 1925, hasta nuestros días. Este itinerario está delimitado por distintas coyunturas, a partir de la crisis de la oligarquía en la segunda década del siglo XX, pasando por la implementación parcial del modelo de estado de bienestar en la mitad del siglo anterior, hasta los acontecimientos que marcan el último cuarto de la centuria pasada. Esta revisión temporal no puede esquivar que un punto de inflexión de la historia del trabajo social en Chile se ubica en los aciagos tiempos de la dictadura cívico-militar de Pinochet (1973-1990) y el ulterior proceso transicional producido una vez terminado el gobierno autoritario. Por ello, la ilación histórica del trabajo social debe considerar el régimen sociopolítico como una dimensión analítica clave. Ese encuadre confiere los supuestos tanto teóricos como de hecho para enlazar al trabajo social con la intervención. Por esta razón, entender el peso del neoliberalismo en el siglo XXI es importante para comprender la intervención social. Esta condición de contemporaneidad debería suponer la continuidad de la neoliberalización de la política pública y de las instituciones donde se insertan profesionales del trabajo social. La pregunta que surge, entonces, es ¿cómo el trabajo social puede prevalecer en el contexto neoliberal, el cual tiende a la individuación de los problemas estructurales, el control disciplinario de los grupos más vulnerable y que, al mismo tiempo, reduce el rol público-institucional para afrontar dichos escenarios?

En esta revisión teórica se examinarán dos demandas al trabajo social para pensar en los alcances de la intervención en el horizonte del siglo XXI. Este artículo se elabora a partir de una revisión bibliográfica pertinente y exhaustiva, utilizando material contenido en bases de datos indexadas (Scopus, Wos-Isi, Erih Plus, Scielo). También se accedió a libros en formato digital e impresos que están disponibles en bibliotecas. El propósito de esta reflexión es problematizar el modo en que se piensa la intervención desde el trabajo social, atendiendo las contradicciones que surgen desde los marcos de

neoliberalización de la política pública contemporánea. El vínculo paradójico del trabajo social con la intervención (Saavedra, 2017) ayuda a entender por qué esta disciplina se encuentra en un punto aventajado para la observación crítica de los fenómenos de intervención en la sociedad. A partir del centenario, y pensando en la proyección para los próximos años, se podría pensar que el sustrato neoliberal genera incomodidad ética, teórica y metodológica al trabajo social. Como resultado de esta tarea se exploraron dos posibilidades en el desplazamiento conceptual de la intervención social en las mutaciones habituales del neoliberalismo. Para este fin, se accederá a través de la noción de *demanda*, pues expresa aquellos requerimientos planteados desde aquel carácter identitario que representa la intervención para trabajo social. Esta expresión polisémica tiene significados en campos diversos como el derecho, la psicología y la economía. En esta reflexión, se entenderá que la demanda es un acto de habla ilocutivo, que invita a debatir y reconocer los alcances de la intervención social. Esta idea busca visibilizar en el trabajo social los requerimientos contextuales que conllevan algunas urgencias para el debate académico y los planes de formación curricular en los próximos años. La primera de estas demandas refiere a la desnaturalización de enunciados en los dispositivos de intervención, mientras que la segunda alude a las resistencias expresadas en la cualidad de la norma-tensión. Esta propuesta invita repensar la intervención social como una categoría analítica, tanto desde el agenciamiento de las políticas sociales como en la articulación de una formación universitaria crítica para las próximas décadas.

Pensar la intervención social en contextos neoliberales (in) mediatos

La intervención social es un tópico común para las ciencias sociales, atendiendo sus ramificaciones teóricas y metodológicas. Diversas autorías latinoamericanas del campo trabajo social han estudiado el concepto de intervención como, por ejemplo, Carballeda (2002; 2019), Ortega (2015; 2017), Saavedra (2015; 2017; 2023), Falla (2019), Pérez-Roa (2018), Muñoz-Arce (2020), Camelo (2024), entre otras. Las diversas fuentes bibliográficas recogen una diversidad de definiciones, que van desde aquellas que la relevan como práctica formal y organizada (Ej. Fantova, 2018; 2019), pasando por formas de reestructuración de relaciones de poder en contextos socioespaciales (Saravia, 2019). En este recuento encontramos aquellas que relacionan la intervención social con la noción de dispositivo (ej. Carballeda, 2002; Hernández, 2020). Como señalan Moreno y Molina (2018), la intervención se imbrica en coordenadas histórico-contextuales diversas, pero, que se han centrado en la comprensión de este asunto desde la perspectiva de los dispositivos. Los mismos autores señalan que las herramientas

clásicas de asistencia social han mutado en los marcos neoliberales. En este sentido, inmersa en una condición de regularidad neoliberal, la intervención paulatinamente debilitaría sus propias capacidades para sostener la cohesión social.

El neoliberalismo abarca dimensiones económicas, políticas y culturales (Harvey, 2007), por lo que es preciso denominarlo un *régimen sociopolítico* (Han, 2022), dado su carácter totalizador. Este término captura mejor su complejidad que otras palabras como modelo, sistema o ideología, todas las cuales están comprendidas dentro de la significación de régimen. Brown (2015) sostiene que la racionalidad económica neoliberal absorbe a la política, sometiendo a las democracias bajo reglas que economizan la vida social, postura compartida por Muñoz-Arce y Pantazis (2019). Desde esta perspectiva, Sánchez (2016) indica que en el neoliberalismo: a) el mercado es el lugar de la verdad y b) la gubernamentalidad transfiere los riesgos de vivir y las responsabilidades biográficas en los individuos, reduciendo las capacidades estatales. A nivel global, el neoliberalismo ha logrado adaptarse a sus propias crisis. Esto ayuda a entender que este régimen ha integrado hábilmente las tesis conservadoras y deshumanizantes que resurgieron durante el siglo XXI en Estados Unidos, Europa y recientemente en América Latina. Garret (2019, p.9), en este sentido, apunta que ha surgido un “neoliberalismo recalibrado retóricamente”. Santander (2024) opina que, aunque en los países se mantienen las formas de democracias representativas, la radicalización neoliberal utiliza un conjunto técnicas autoritarias y comunicacionales para prevalecer. Siguiendo la opinión de Katz (2023), la retórica del *trumpismo* es clave para analizar la irrupción una derecha ultraconservadora en el continente, con rasgos autoritarios que promueven acciones punitivas y xenofóbicas en la política pública.

El trabajo social global está inmerso en estos contextos problemáticos modernos descritos por Doninelli (2004), en tanto que Morley y O'Bree (2021) han señalado que la profesión-disciplina es influida por el neoliberalismo. Esto mismo es observado por Hyslop (2016), quien examinó los cambios en el ejercicio del trabajo social mediante la eficiencia y control político neoliberal que tienden a restringir, entre otras, la búsqueda de la justicia social. Esto empuja a los colectivos profesionales a priorizar el rendimiento de indicadores de gestión institucional por sobre el afrontamiento de las desigualdades estructurales. Garret (2021), por su parte, denuncia las narrativas dominantes en el trabajo social contemporáneo, en tanto que el neoliberalismo ha transformado al trabajo social. En este contexto, prevalece la eficiencia de la gestión sobre los principios éticos, afectando las dinámicas de apoyo a las familias vulnerables y las posibilidades de incrementar la equidad de género. En Latinoamérica, los escenarios



de neoliberalización maximizan las incertidumbres colectivas ante la aceleración de la desregulación financiera. Esto, sumado a las feroces disputas por el poder en los diversos territorios del continente, contribuyen al deterioro social de estos países (Costantino y Cantamutto, 2018).

El concepto de dispositivo en la intervención social es significativo para esta revisión. Esta noción revela la conjunción de una serie de elementos discursivos y no-discursivos que están conectados a través de múltiples formatos, cuyo propósito es ejercer diversas formas de poder sobre la población. Castro (2017), desde sus profundas lecturas de la obra de Foucault, distingue los dispositivos de soberanía respecto de los de tipo más disciplinarios, asignando a la familia y el asilo como arquetipos respectivos de los mismos. Raffnsøe et al. (2014), por su parte, indican que las modalidades básicas de los dispositivos son la ley, la disciplina y las disposiciones de seguridad. Lo anterior responde a la concepción foucaultiana que atribuye la capacidad dispositiva a un conjunto heterogéneo de elementos (Raffnsøe et al., 2014). Para Gil-Calros (2020), la intervención social opera como dispositivo estratégico que funciona en los bordes de lo social. Siguiendo lo propuesto por Foucault, la autora piensa que la capacidad discursiva de la intervención suministra posibilidades de reintegración institucional de los individuos. En esto, se debe considerar que la intervención social está mediada por criterios ideológicos y metodológicos, pues no solo se limita a una relación interpersonal entre el colectivo profesional y quienes acceden a sus prestaciones (Karsz, 2023). Por ello, Moreno y Molina (2018, p.20) señalan que la intervención trata de “formas de relación que se gestan en el seno de dispositivos que constriñen las posibilidades de acción y están orientadas al control de las divergencias”. En concordancia con Villadsen (2021), esto implica entender que los dispositivos de intervención social aluden a ciertas prácticas discursivas y de subjetivación.

Los dispositivos de intervención social son parte del repertorio de estrategias de poder, aun cuando cambie la impronta del régimen sociopolítico. Con todo, el neoliberalismo ha cooptado los mecanismos asistenciales más tradicionales, reformulándolos, como ocurrió, por ejemplo, con las instituciones de salud previsional existentes antes de la dictadura en Chile. Pero también, se han creado nuevas formas dispositivas para el control disciplinario de la población, resignificadas en herramientas tecnológicas (Rubio, 2020). En este tenor, Castro (2023) señala que los dispositivos son reconstruidos genealógicamente en las dimensiones espacio, salud y subjetividad. El carácter estratégico de aquellos se visualiza en la configuración del neoliberalismo como una tecnología de poder.



En el actual escenario neoliberal, es relevante debatir sobre las referencias identitarias, los métodos de acción y los marcos axiológicos del trabajo social. Bajo el supuesto que la intervención social es una de esas categorías disciplinarias identitarias, esta debería contener opciones de transposición disruptiva que le permitan afrontar los desafíos societales futuros. Desde ese lugar de desplazamiento, se plantean las siguientes demandas desde trabajo social hacia el concepto de intervención.

Desnaturalización de discursos de la intervención social

La primera demanda a la intervención social alude a la *necesidad de desnaturalizar de los discursos*. Para este efecto, se entenderá que el carácter naturalizado alude a la asignación enunciativa de atributos negativos sobre determinados individuos, colectivos o situaciones no deseadas. La naturalización se relaciona con el establecimiento de ciertas hegemonías discursivas. En la década de 1960, Alvin Gouldner identificó que las narrativas discriminantes se sostienen en discursos legitimados, tales como la política o la ciencia (Fraga, 2022). Concordando con Angenot (2010), los discursos se configuran a partir de prescripciones enunciativas que delimitan lo que se está permitido pensar y decir en un momento histórico dado. La naturalización discursiva pertenece a dichos esquemas argumentativos, que eventualmente aluden a diferentes formas de estereotipos y prejuicios que están relacionados con la cognición social y el reforzamiento de la autoimagen (Baron y Byrne, 2005). Esto tensiona a la profesión, la que ha participado históricamente en tareas de promoción de la integridad ética en la sociedad. Aun cuando existen controversias sobre cómo se abordaron estos tópicos en las fundadoras Mery Richmond y Jane Addams (Verde-Diego, 2022), trabajo social se ha opuesto históricamente a las retóricas perniciosas que están conectadas con el racismo, la violencia y la discriminación por género, edad o clase social, entre otras (Ej. Sherwood y Kattari, 2023; Silva-Córdova et al., 2024). Concorre en esto el amplio consenso internacional sobre la relación entre el trabajo social y los Derechos Humanos, pues es un propósito compartido a nivel global (Rubilar-Donoso, 2018). A pesar de lo anterior, se debe revisar críticamente este aspecto, con el fin de amplificar mejores resultados en desnaturalización discursiva desde la profesión-disciplina. Por ejemplo, en una investigación llevada a cabo por el equipo encabezado por Reyes-Pérez, se analizaron los planes curriculares de trabajo social en el país, concluyendo que “la educación en derechos humanos es más bien escasa y difusa” (Reyes-Pérez et al., 2020, p. 278).



Se debe atender que estas naturalizaciones discursivas no solo se operan en las esferas de la vida cotidiana. Estas formas también se expresan en las enunciaciones provistas desde la gubernamentalidad, incidiendo en las distintas especificidades en las que se observa la intervención social. Ejemplos sobre este problema se pueden revisar en Riedemann et al. (2020), Ortega et al. (2022), entre otros. Al respecto, Healy (2001), siguiendo la opinión de Foucault, entiende que el discurso es contextual, se vincula al poder y tiene implicaciones prácticas. Por lo tanto, para las instituciones de asistencia/control social, su eficacia performativa reside en la capacidad de proveer de orden y circulación a los enunciados deseables por el régimen sociopolítico. Estas formas discursivas se acoplan con otras retóricas basadas en estereotipos y prejuicios que logran infiltrar sustitutivamente en la argumentación técnica de la política social neoliberal.

Para Alzola-Molina (2022), los discursos en la sociedad son legitimados por las instituciones. Estas definen qué tipo de verdad es capaz de asegurar el poder gubernamental y dominar las conductas de la población. En este proceso, el discurso en la intervención social responde a los modelos de soberanía dominantes -como el neoliberalismo-, coartando aquellos asuntos que pueden ser objeto de cuestionamiento y soslayando enunciaciones contra-hegemónicas. En este punto, es interesante identificar cómo el trabajo social es sometido a las reglas de la nueva gestión pública. Renau et al. (2023) evidencian estos cambios en el ejercicio profesional a causa de la penetración del neoliberalismo en sus prácticas. La intrusión del gerencialismo en las instituciones públicas ha significado un cambio en las prioridades de los procesos de intervención. Según los autores, el énfasis en el cumplimiento de indicadores de desempeño genera desmotivación en los equipos profesionales frente a la necesidad de propiciar cambios sociales estructurales basados en la justicia social. En este mismo sentido, Hozven y Sisto (2021) concluyen que este marco discursivo neoliberal transforma el ejercicio profesional cuando se prioriza la eficiencia y se favorece la actuación despersonalizada. Lo anterior conlleva la limitación de las perspectivas críticas en la formación disciplinaria.

Frente a la condición de naturalización discursiva, trabajo social debería aspirar al cuestionamiento persistente de aquellas enunciaciones deshumanizantes que sintonizan con la cultura neoliberal. Para esto, la reflexividad crítica es la condición básica para abordar este problema, pues ayuda a deliberar sobre la opresión en el trabajo social (Aguilar, 2023). Es importante atender el cuestionamiento sobre la reflexión profesional tanto sobre sus categorías conceptuales y como de sus prácticas emergentes. En los últimos años se han realizado esfuerzos académicos para forjar reflexividad a partir de



la historia de la práctica. Por ejemplo, Castañeda-Meneses y Salamé-Coulon (2022) efectúan una importante contribución para rescatar la memoria del trabajo social a partir de los sucesos ocurridos en la dictadura, como también, sobre las prácticas de olvido en torno al trauma vivido.

A diferencia de lo señalado por Ferguson (2018), trabajo social no debería responder al déficit de reflexión invocando los aspectos emocionales del ejercicio profesional, que se relacionan a las situaciones estresantes que le corresponde procesar. Más bien, la reflexividad estaría ausente respecto de los aspectos conexos al poder, inscritos en los discursos de las instituciones y sus consecuentes narrativas yuxtapuestas. Concordando con Hall (2019) es más factible que el trabajo social enlace otras narrativas distintas sobre el poder desde el lugar de la intervención. Este autor señala que las narrativas se ajustan discursivamente sobre la población a través de encuadres selectivos y apelaciones ético-emocionales, en tanto que la concepción foucaultiana del poder es interactiva y relacional. Es en este encuadre de propósito de desnaturalización discursiva de la intervención social que se requiere de marcos más densos que ayuden a observar el desplazamiento requerido y el develamiento de los enunciados.

Norma-tensión

La segunda demanda para la intervención social es la producción de *norma-tensión* como una forma de resistencia. Este asunto se relaciona con la función normalizadora de la intervención, la cual se exterioriza en los contextos institucionales en los que se desempeña el trabajo social. Esta característica ha sido estudiada indistintamente en diversos aportes disciplinarios, como por ejemplo García (2017), Saavedra (2022), Manthorpe y Samsi (2023), entre otros. Se propone la categoría de norma-tensión como complemento de las opciones de resistencia profesional expresadas, entre otros, por Cortes-Mancilla (2018), Muñoz-Arce (2020) y Garret (2021). Esta condición busca examinar aquellos discursos que desplazan los discursos de la intervención a un campo de fuerzas en contradicción. Esta demanda a la intervención se inscribe en la relación entre los marcos de normalidad y las prácticas del trabajo social. Las instituciones sostienen sus definiciones operacionales en torno a estándares para la intervención que tienden a una homogeneización de la población, los que son desplegados para asegurar el orden social y dificultar el riesgo de subversión.

Desde la lectura de Foucault (2021) es posible abordar las ideas de norma, normalidad y normalización. La *norma* es un atributo jurídico-instrumental del poder, necesaria

para diferenciar aquello que es normal respecto de los que se considera como anormal. Esta última puede ser observada como un desvío que legitima la separación y control disciplinario de ciertos tipos de individuos (Martín-Rojo, 2020). La *normalidad* opera como un patrón o medida que permite la clasificación de individuos y poblaciones en función a un determinado indicador. La *normalización* produce la conciliación tanto individual y colectiva respecto del entramado de normas que regulan el orden y cohesión de la sociedad (Carballeda, 2002). A través de esta tríada el poder asegura su pervivencia en la sociedad, mediando el constante ajuste individual y colectivo al orden normal. En esto cumplen importantes roles las diversas instituciones presentes en la oferta pública, que incluyen aquellas de tipo escolar, psiquiátrica y carcelaria. De acuerdo con García (2017), el trabajo social participa de estos procesos a través de estrategias de doble faz que en su actuación profesional combina lo punitivo con lo educativo. Se ha indicado que una de las funciones asociadas al dispositivo de intervención social es la normalización (Saavedra, 2022). Esta se orienta a producir individuos adecuados socialmente para integrarse en las esferas económica, política y moral. A diferencia de las otras funciones (transformación y ajuste), esta función tiene una carga semántica más intensa, atingente a su connotación teórica y política. En este sentido, resulta ilustrativo comprender el potencial normalizador de la intervención a partir de las ideas señaladas por Jacques Donzelot.

Donzelot (1998) señala que el *complejo tutelar* se conforma por un sistema que salvaguarda a los sujetos en un riesgo potencial (principalmente la infancia), a través de mecanismos de intervención de tipo judicial y educativa. Donzelot piensa que trabajo social representa uno de estos mecanismos disponibles para el control-asistencia, los cuales ejercen intervención sobre los grupos etiquetados como más vulnerables. El autor señala que la actuación del complejo tutelar es ceñida al exhaustivo registro de información. Para esto, se ejecutan procesos completos de investigación sobre las familias que han sido definidas en situación de riesgo. La información recopilada y sistematizada tiene por finalidad estratégica servir de interfaz entre las acciones de represión y de asistencia. De esta forma, nos señala el Donzelot, se identifican medidas de asistencia adaptadas al caso, con el fin de limitar tanto la tendencia del poder hacia los actos de bondad-caridad, como también el uso de sanciones judiciales para regular determinadas conductas. Al respecto, Donzelot desarrolló una mirada crítica de la configuración de los estados de bienestar social europeos del siglo XX. Según el autor, en Francia se implementó una estrategia de bloqueo para defender los fundamentos y creencias que soportan un tipo de orden cultural y político: “el Estado había impuesto el progreso al margen de la sociedad, sin su participación”(Donzelot y Cardozo, 2007,

p.152). Este razonamiento es pertinente para entender las recientes crisis políticas en Chile. Los últimos decenios han implicado que la impronta neoliberal funciona, como señala Garret (2019), como una suerte de contra-revolución al capitalismo de bienestar. Por ello, en el neoliberalismo de siglo XXI se generan políticas limitadas en favor de la población, aumentando la desigualdad e incrementando la deuda financiera, conduciendo a que los colectivos más pobres solo logren sobrevivir (Sagredo, 2022). Chaves-González (2023) señala que, en la configuración del sujeto neoliberal, se neutralizan las dialécticas y se eliminan las distinciones entre la transgresión y la norma, impidiendo el levantamiento de formas de resistencia a este régimen. Como advierte Guadagno (2022), el neoliberalismo implica una ética de individualismo, mercados flexibles y autogestión personal. La vida social es mercantilizada (Brown, 2015), reduciéndola a vivir en una ficción de libertad. Los acontecimientos de octubre de 2019 en Chile mostraron la necesidad de alcanzar vías para la emancipación del régimen neoliberal. Las posibilidades del desbloqueo social fueron desbaratadas tras el proceso constituyente, donde la táctica comunicativa de los sectores afines al neoliberalismo fue enfática en la criminalización de las protestas, la justificación de la represión policial y la defensa de la hegemonía totalizante del mercado (Basulto et al., 2023).

Los argumentos antes mencionados indicarían que la función de normalización en los dispositivos de intervención constituye un problema sustantivo para trabajo social. Lo anterior, se agrava porque la “racionalidad neoliberal es una forma específica de razón normativa” (Muñoz-Arce, 2018, p.35). En esto es importante mencionar que la presión de la rutina en el ejercicio profesional tiende a priorizar la verificación semiautomática de requisitos e indicadores de entrada a las prestaciones asistenciales. Siguiendo la opinión de Peralta (2020), la formación profesional debería visualizar en este escenario la enseñanza de formas de intervención con capacidad crítica, con la finalidad de potenciar el compromiso ético con las transformaciones sociales. Cortés-Mancilla (2018), por su parte, propone vías para desestabilizar los dispositivos de poder que en trabajo social. La idea de *cuerpos políticos* es útil para disputar el espacio discursivo con aquellas narrativas dominantes, para repensar críticamente la ideación de la normalidad en la intervención social.

La *norma-tensión* es una contradicción que evidencia el conflicto ético-teórico que se visibiliza entre la función normalizadora de la intervención social con los valores históricos e intrínsecos del trabajo social. Para producir esta contradicción, la norma no solo constituye un conjunto de estándares contenidos en normas jurídicas o protocolos de actuación técnica. Su significado debe proyectarse hacia la conformación de

instrumentos específicos del poder, orientados a establecer aquello que será aceptado como normal. Con dicha extensión, se moldean los comportamientos de individuos y colectivos a través instituciones gubernamentales. En trabajo social, la componente tensional se genera cuando se desata la disonancia entre el reservorio ético-profesional con las presiones institucionales contenidas en los dispositivos construidos para la intervención. El interés en la norma-tensión reside en afrontar reflexivamente esta rigidez, pues de otra forma los idearios de justicia social y acción transformadora corren el riesgo de ser reducidos permanentemente por las tareas de gestión burocrática en los programas sociales. Esto, exige que trabajo social tome conciencia que su acción opera en un lugar de contradicción con el régimen neoliberal. Por un lado, se encuentra la estructura gubernamental, que requiere agenciar las herramientas de control regulatorio de la población. Por otro, está el colectivo profesional que asume como una obligación ética principios como la dignidad humana, la emancipación de los pueblos y la defensa de los Derechos Humanos.

Discusión y Conclusiones

La intervención social puede ser considerada como el asunto disciplinario del trabajo social, cuyas funciones son la transformación, el ajuste y la normalización (Saavedra, 2017). En el imaginario tradicional de la profesión, la intervención es representada como una herramienta ligada al hacer práctico. No obstante, la intervención social en el siglo XXI es parte del repertorio estratégico que poseen el poder disciplinario (Foucault, 2021). En el contexto del Chile actual, este concepto afronta tensiones significativas frente a la profundización de las políticas neoliberales. En concordancia con esta apreciación, Castro-Serrano et al. (2023) exponen que la *intervención cartográfica* insta a nuevas miradas epistemológicas que refutan la rigidez y la homogeneidad de las formas de intervención más tradicionales. Este enfoque se aproxima a las ideas propuestas en las demandas a la intervención social para las próximas décadas, pues también se presenta como actos de resistencia y, al mismo tiempo, de conciliación estratégica al contexto neoliberal actual.

Concordando con Garret (2021), en el marco neoliberal se requiere estudiar los propósitos y las contradicciones que son pertinentes al trabajo social. Como señala Cortés (2017), es posible repensar la intervención social como una ruptura con el orden establecido, lo que posiciona al trabajo social en el escenario de movilización de las nuevas y urgentes transformaciones de la sociedad. El trabajo social debería asumir esta mirada, en la medida que tome distancia de la pulsión nostálgica sobre el pasado profesional (Colin

et al., 2018), lo que inmoviliza la exploración de nuevas rutas disciplinarias. Por ello, en este artículo se propone debatir sobre la desnaturalización de los discursos de la intervención, reconociendo que la norma-tensión provee de una nueva categoría que contribuye a visibilizar esta contradicción en el trabajo social.

En la revisión bibliográfica se constató el consenso sobre las secuelas negativas que acarrea la cultura neoliberal en el diseño e implementación políticas sociales. En este escenario, la intervención social incrementa sus riesgos de socavamiento por este régimen sociopolítico. Siguiendo a Morley y O'Bree (2021), la racionalidad neoliberal obstaculiza las posibilidades para la transformación. Este aspecto también es abordado por Urquieta et al. (2021), quienes advierten que la intervención social es reducida, en las políticas públicas en Chile, a la realización de procedimientos técnicos.

Por ello, es imprescindible desnaturalizar los enunciados de la intervención para rescatarla de la enajenación a la que la somete el neoliberalismo. Desde trabajo social, esto implica una resistencia a los marcos arraigados en miradas tecnocráticas que proveen una forma de intervención normativa, altamente burocrática y descontextualizada. La desnaturalización implica una aproximación crítica a la formación universitaria del trabajo social. En lugar de enseñar de forma irreflexiva sobre las funciones asignadas a la profesión desde la política neoliberal, se propone incentivar la reflexión de mayor complejidad que permita comprender que la intervención social puede constituirse en una categoría incomoda (Danel, 2020), en tensión constante con las estructuras de poder. Esto, además, requiere del aprendizaje de otras claves ontológicas y epistemológicas, que en los términos planteados por Aguayo y Marchant (2020, p.16), cuente con “con capacidades lingüísticas que busquen en el diálogo con el otro una forma de comunicación solidaria”.

Por lo pronto, esta tarea genera debates importantes en el modo en que se trata la subsistencia del trabajo social en el marco neoliberal. Estos desacuerdos en la bibliografía explorada pueden afectar el modo en que se comprenden las demandas de desnaturalización y norma-tensión. Maylea (2021) sugiere que el trabajo social ya fue absorbido por el neoliberalismo, llegando a perder toda eficacia frente a la cuestión social que dio origen a esta profesión a fines del siglo XIX. La autora propone que es necesario abandonar la profesión en su forma actual, pues opera más como una forma de contención de la población que como una identidad posibilitadora de los cambios. En contraste, Garrett (2024) propone reconsiderar el asunto del *sentido común* en el lenguaje del trabajo social. De acuerdo con el autor, esta vía facilita reencauzar el carácter transformador que ha inspirado históricamente a la profesión-disciplina.



En concordancia con Garrett, es relevante desafiar las hegemonías neoliberales y los sentidos comunes que custodian la mirada clásica de la intervención social. En esta visión, la desnaturalización de las prácticas contribuye a potenciar la crítica al status quo profesional. A diferencia de Maylea, Garrett se inclina por la reinvención interna del trabajo social, insistiendo en un camino que lleve a la renovación de las bases ideológicas y las respuestas metodológicas que viabilicen los cambios sociales. Esta postura de Garret, además, coincide con la necesidad de desnaturalizar discursos de la intervención para tensionar los sentidos comunes aludidos por el autor.

La respuesta sobre la continuidad del trabajo social en contextos neoliberales necesariamente invita a prestar la atención sobre aspectos teóricos relacionados. *En primer lugar, emerge la necesidad de desnaturalizar la enunciación* de la intervención social para cuestionar los alcances de la neoliberalización. La intervención social debería desprenderse del formalismo práctico de corte técnico-normativo para reconfigurarse como una categoría teórica de orden crítico-reflexiva. En esta propuesta, la desnaturalización enunciativa también implica un acto de resistencia epistemológica. Es esperable que el trabajo social estudie con rigurosidad las premisas que sostienen la gubernamentalidad neoliberal para el diseño y ejecución de los programas sociales. *En segundo término, la norma-tensión* pretende visibilizar la constante contradicción de la intervención en el contexto neoliberal. Emerge la dualidad entre los requerimientos técnicos de eficiencia en la gestión con el compromiso ético-político que es atribuido al trabajo social. Esta tensión, preliminarmente incómoda para la profesión, constituye un interesante espacio para ampliar la incidencia política y la apertura epistemológica. Tomando como referencia los planteamientos de Muñoz-Arce (2019), la contradicción norma-tensiva implicaría que los colectivos del trabajo social consideren los medios para negociar, adaptar y desafiar la función normalizadora de la intervención circunscrita en los marcos neoliberales. Esto tiene como propósito construir una respuesta socialmente justa, pero al mismo tiempo eficaz a los diversos problemas sociales específicos de las próximas décadas, tomando en cuenta su complejidad estructural.

Finalmente, la consideración de la desnaturalización discursiva y la visibilización de la norma-tensión, incitan a abandonar paulatinamente las versiones conceptuales de la intervención social que más bien responden al gerenciamiento del control disciplinario de la población. A la luz de los primeros cien años del trabajo social, lo que interesa es concebir escenarios para las futuras disputas epistémicas, éticas y políticas que contribuyan a forjar nuevas resistencias profesionales-disciplinarias. Las categorías propuestas abren un horizonte explicativo en el cual el trabajo social se reencuentre en los próximos años, incidiendo en el espacio de disputa y reivindicación de lo social.



Referencias bibliográficas

- Aguayo, C. y Marchant, P. (2020). Construcción de competencias éticas para la formación universitaria en trabajo social. *Perfiles Educativos*, 43(171). <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.171.59678>
- Aguilar, M. (2023). La reflexividad crítica como herramienta para un trabajo social emancipador. *Servicios Sociales y Política Social*, 40(129), 11-26. https://doi.org/10.18239/atenea_2023.47.00
- Alzola-Molina, A. (2022). Por una nueva política de la verdad: crítica, verdad y parrhesía en Foucault. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (85), 23–36. <https://doi.org/10.6018/daimon.274421>
- Angenot, M. (2010). *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI.
- Baron, R. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. Pearson.
- Basulto, O., Fuentealba, S. y Mendoza, C. (2023). Significación social de la violencia en narrativas de prensa escrita tradicional chilena: Un caso de estudio en el contexto del estallido social en Chile (18-O). *Prisma Social: revista de investigación social*, (40), 289-326. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8911453>
- Brown, W. (2015). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.
- Camelo, O. (2024). Intervenir es interpelar: convergencias entre la pedagogía social y el trabajo social. *Trabajo Social*, 26(9). <https://doi.org/10.15446/ts.v26n1.109710>
- Carballeda, A. J. (2002). *La Intervención en lo Social: Exclusión e Integración en Los Nuevos Escenarios Sociales*. Paidós.
- Carballeda, A. (2019). Apuntes de intervención en lo social: lo histórico, lo teórico y lo metodológico. *Trabajo social*, 21(2), 286-288. <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.80324>



- Castañeda-Meneses, P. (2024). Conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado. *Itinerarios de Trabajo Social*, (4), 72–80. <https://doi.org/10.1344/its.i4.44332>
- Castañeda-Meneses, P. y Salamé-Coulon, A. M. (2022). *Retazos de memoria profesional del trabajo social chileno*. Cielo Sur Ediciones
- Castro, E. (2017). Los dispositivos foucaultianos. *Fermentario*, 11(2), 35-56. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/134977>
- Castro, R. (2023). *Dispositivos neoliberales y resistencia*. Herder Editorial.
- Castro-Serrano, B., Ceruti-Mahn, C., Fernández-Ramírez, C. y Garay, J. M. (2023). Intervención en lo social y filosofía del contagio. *Cinta de moebio*, (77), 160-175. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2023000200160>
- Chaves-González, J. (2023). La empresa, la deuda y el reto: Un mapa conceptual del sujeto neoliberal. *RECERCA*, 28(2). <https://doi.org/10.6035/recerca.6812>
- Colin, C., Iturrieta, S. y Marchant, P. (2018). Temporalidades de la construcción disciplinar: las narrativas nostálgicas del trabajo social en Chile. *Revista de Estudios Sociales*, (65), 73-84. <https://doi.org/10.7440/res65.2018.07>
- Costantino, A. y Cantamutto, F. (2018). Neoliberalismo al desnudo. Trump, América Latina y la derecha sin contradicciones. *Si Somos Americanos*, 18(1), 17–45. <https://doi.org/10.4067/s0719-09482018000100017>
- Cortés-Mancilla, R. (2018). Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción desde el trabajo social. *Revista Intervención*, (7), 19-26. <https://doi.org/10.53689/int.v1i7.44>
- Danel, P. M. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. *Escenarios*, (31). <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10042>
- Dominelli, L. (2004). *Social Work: Theory and Practice for Changing Profession*. Polity Press.



- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Pre-Textos.
- Donzelot, J. y Cardoso, H. (2007). *La invención de lo social: ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Ediciones Nueva Visión.
- Falla, U. (2019). Investigación social e intervención profesional: categorías centrales en la praxis del trabajo social. *Tabula Rasa*, (31), 271-288. <https://doi.org/10.25058/20112742.n31.11>
- Fantova, F. (2018). Construyendo la intervención social. *Papeles del psicólogo*, 39(2), 81-88. En: <https://www.redalyc.org/journal/778/77855949001/>
- Fantova, F. (2019). Los nuevos servicios sociales y las profesiones de la intervención social. *RES. Revista de Educación Social*, (29), 11-27. <https://eduso.net/res/revista/29/el-tema/los-nuevos-servicios-sociales-y-las-profesiones-de-la-intervencion-social>
- Ferguson, H. (2018). How social workers reflect in action and when and why they don't: The possibilities and limits to reflective practice in social work. *Social work education*, 37(4), 415-427. <https://doi.org/10.1080/02615479.2017.1413083>
- Foucault, M. (2021). *Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.
- Fraga, E. (2022). Hacia una teoría crítica de la comunicación. Primeros aportes de Alvin Gouldner y la sociología estadounidense del lenguaje. *Intersticios Sociales*, (23), 77-114. <https://doi.org/10.55555/is.23.391>
- García, L. (2017). Vigilar y corregir: El trabajo social en las obras de Michel Foucault y Jacques Donzelot. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 357-367. <https://doi.org/10.5209/CUTS.54585>
- Garrett, P. (2019). What are we talking about when we talk about 'Neoliberalism'?. *European Journal of Social Work*, 22(2), 188-200. <https://doi.org/10.1080/13691457.2018.1530643>



- Garrett, P. (2021). *Dissenting Social Work. Critical Theory, Resistance and Pandemic*. Routledge
- Garrett, P. (2024). *Social work and common sense: A critical examination*. Routledge.
- Gil-Claros, M. (Ed.) (2020). Perspectivas de la Intervención Social cotidiana. En *Pensando la Intervención Social* (pp. 15-23). Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Guadagno, F. (2022). Hacia una definición mínima de neoliberalismo. *Euphyía*, 15(29). <https://doi.org/10.33064/29euph3356>
- Hall, C. (2019). *Social Work as Narrative*. Routledge
- Han, B. (2022). *Psicopolítica*. Herder Editorial.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
- Healy, K. (2001). *Trabajo social: perspectivas contemporáneas*. Morata
- Hernández, N. (2020). Dispositivos de intervención social desde una mirada rizomática. Una posibilidad desde el trabajo social crítico. En B. Castro-Serrano, A. Cea y N. Arellano, *Materiales (de) construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social* (pp. 165-181ser). Nada Ediciones.
- Hozven, R. y Sisto, V. (2021). Repertorios interpretativos en el trabajo social: ¿disciplina, profesión o prestación de servicios? *Cuaderno de Trabajo Social*, 1(16), 12-34. En: <https://repositorio.utem.cl/handle/30081993/1390>
- Hyslop, I. (2016). Neoliberalism and social work identity. *European Journal of Social Work*. <https://doi.org/10.1080/13691457.2016.1255927>
- Karsz, S. (2023). ¿Qué es una intervención social?. *Revista Intervención*, 13(1), 156–168. <https://orcid.org/0009-0005-5900-1504>
- Katz, C. (2023). ¿Fascismo, populismo o ultraderecha?: y el renovado formato de la vieja derecha Latinoamericana: y el renovado formato de la vieja derecha latinoamericana. *Argumentum*, 15(1), 227–244. <https://doi.org/10.47456/argumentum.v15i1.40501>



- Martín-Rojo, L. (2020). Michel Foucault: Discurso y política. *Anuario de Glotopolítica*, (3), 35-56. <https://glotopolitica.com/indiceaglo3/michel-foucault-discurso-y-politica/>
- Manthorpe, J. y Samsi, K. (2023). Implementing the Social Care Workforce Race Equality Standard in England: Early Observations. *The British Journal of Social Work*, 53(2), 866-881. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcac161>
- Maylea, C. (2021). The end of social work. *The British Journal of Social Work*, 51(2), 772-789. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcaa203>
- Moreno, M. A. y Molina, N. (2018). *Social Intervention as Study Object: Discourses, practices, problems and proposals*. *Athenea Digital*, 18(3), 2055. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2055>
- Morley, C. y O'Bree, C. (2021). Critical Reflection: An Imperative Skill for Social Work Practice in Neoliberal Organisations?. *Social Sciences*, 10(3), 97. <https://doi.org/10.3390/socsci10030097>
- Muñoz Arce, G. (2018). Razón neoliberal e investigación: resistencias desde el Trabajo Social. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (17), 33-54. Recuperado en: <https://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/146>
- Muñoz-Arce, G. y Pantazis, C. (2019). Social exclusion, neoliberalism and resistance: The role of social workers in implementing social policies in Chile. *Critical Social Policy*, 39(1), 127-146. <https://doi.org/10.1177/0261018318766509>
- Muñoz-Arce, G. (2020). Intervención Social en la encrucijada neoliberal: transformación social en clave de resistencia. En B. Castro-Serrano, A. Cea y N. Arellano, *Materiales (de) construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social* (pp. 31-60). Nada Ediciones.
- Ortega, M. B. (2015). Trabajo social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Cinta de Moebio*, 54, 278-289. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2015000300005>



- Ortega, M. B. (2017). El estudio y análisis de las intervenciones sociales consideradas como culturas políticas. *Cinta de Moebio*, (60), 286–294. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2017000300286>
- Ortega, M. B. (2022). Culturas políticas y enfoque de derechos: etnografía de un proyecto piloto innovador en intervención del maltrato grave de niños y niñas. *Etnografica*, 26 (2), 511–532. <https://doi.org/10.4000/etnografica.11952>
- Peralta, M. (2020). La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las Ciencias Sociales. Una mirada desde la acumulación del Trabajo Social. *Escenarios*, (31). Recuperado en: <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10040>
- Raffnsøe, S., Gudmand-Høyer, M. y Thaning, M. S. (2014). Foucault's dispositive: The perspicacity of dispositive analytics in organizational research. *Organization*, 23(2), 272–298. <https://doi.org/doi:10.1177/1350508414549885>
- Renau, D., Stanley-Clarke, N. y Mafie'o, T. (2023). Social workers and their understanding of neoliberalism, advocacy, and othering. *Aotearoa New Zealand Social Work*, 35(3), 44–57. <https://doi.org/10.11157/anzswj-vol35iss3id997>
- Reyes-Pérez, L., Hasse-Riquelme, V. y Silva-Burgos, L. (2020). Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: una mirada desde los estándares internacionales. *Prospectiva*, (30), 259–281. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8858>
- Riedemann, A., Stefoni, C., Stang, F. y Corvalán, J. (2020). Desde una educación intercultural para pueblos indígenas hacia otra pertinente al contexto migratorio actual. Un análisis basado en el caso de Chile. *Estudios Atacameños*, (64), 337–359. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2020-0016>
- Rubilar-Donoso, G. (2018). Trabajo Social y Derechos Humanos: perspectivas, posibilidades y desafíos a partir de la experiencia chilena. *Trabajo Social Global-global Social Work*, 8(0), 120–144. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6494>



- Rubio, C. (2020). La red social Facebook como dispositivo de control. Una mirada desde la filosofía de Foucault. *Sincronía*, (77), 165-180. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513862147008?>
- Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta de Moebio*, (53), 135-146. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2015000200003>
- Saavedra, J. (2017). La paradoja de la negación en la intervención social. *Cinta de moebio*, (59), 211-220. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200211>
- Saavedra, J. (2023). El debate sobre la normalidad en la intervención social: Desastres, pandemias y otras discontinuidades. En V. Yáñez (Ed.), *Trabajo social en contextos de crisis, catástrofes y pandemias: Miradas y desafíos contemporáneos* (pp. 101-112). Ediciones Universidad Autónoma de Chile.
- Santander, L. (2024). El neoliberalismo autoritario en la rearticulación discursiva de la derecha chilena post Estallido Social. *Propuestas Críticas en Trabajo Social*, 4(8), 124-148. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2024.74692>
- Sánchez, N. (2016). Privación, exclusión y vulnerabilidad: una nueva eticidad frente al neoliberalismo. Reflexiones a partir de Judith Butler y Wendy Brown. *Política Común*, (10), 1-15. <https://doi.org/10.3998/pc.12322227.0010.014>
- Sagredo, G. (2022). Participación, sostenibilidad e intervención: limitaciones para la sociedad civil en la gestión pública del estado neoliberal chileno. *Revista Intervención*, 11(2), 189-208. <https://doi.org/10.53689/int.v11i2.123>
- Saravia, F. (2019). Espacio e intervención en trabajo social a partir de Lefebvre. *Cinta de Moebio*, (66), 281-294. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2019000300281>
- Sherwood, K. L. y Kattari, S. K. (2023). Reducing ableism in social work education through universal design for learning and policy. *Journal of Social Work Education*, 59(1), 119-132. <https://doi.org/10.1080/10437797.2021.1997686>



- Silva-Córdova, R. M., Banda-Poma, B. P. y Zárate-Castro, N. I. (2024). Trabajo Social frente a la desigualdad y discriminación de los grupos GLBTI. *Revista Tejedora*, 7(13ep), 327–341. <https://doi.org/10.56124/tj.v7i13ep.020>
- Urquieta, A., Labraña, J. R. y Salinas, S. (2021). La improbabilidad de la transformación social efectiva: Una reflexión en torno a los déficits de política pública en Chile. *Cuaderno de Trabajo Social*, 16(1), 115-132. <https://cuadernots.UTEM.cl/articulos/la-improbabilidad-de-la-transformacion-social-efectiva-una-reflexion-en-torno-a-los-deficits-de-politica-publica-en-chile/>
- Verde-Diego, C. (2022). Revisitando los orígenes del trabajo social: Richmond frente a Addams. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 80(156), 81–110. <https://doi.org/10.14422/mis.v80.i156.y2022.006>
- Villadsen, K. (2021). ‘The Dispositive’: Foucault’s Concept for Organizational Analysis? *Organization Studies*, 42(3), 473-494. <https://doi.org/doi:10.1177/0170840619883664>

Biografía del autor

Juan Saavedra es Trabajador Social por la Universidad de Valparaíso, Magíster en Desarrollo Humano por la Universidad de La Frontera y Doctor en Ciencias Humanas por la Universidad Austral de Chile. Actualmente es académico del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile

Correo electrónico: juan.saavedra@ubiobio.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9188-8126>

